

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

2996 *Resolución de 16 de febrero de 2012, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas, convocadas por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.*

Mediante Resolución de este centro directivo número 72 de 17 de enero de 2012, se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Canarias que se ofrecieron a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno libre, convocadas mediante Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, procede adjudicar destinos a aquellos aspirantes que han sido nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno promoción interna) por Orden del Ministerio de Justicia de 17 de enero de 2012.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 75 del Decreto 331/2011, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, resuelve:

Primero.

Adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, a aquellos funcionarios que han superado las pruebas selectivas convocadas mediante Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo de 2010 en el ámbito de Canarias, y han sido nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno libre) por Orden del Ministerio de Justicia de 17 de enero de 2012.

Segundo.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa a los que se les otorga destino en esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo ante el Servicio de Recursos Humanos de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto. Debido a la dispersión geográfica existente en esta Comunidad Autónoma, aquellos funcionarios a los que se les otorga destino en las islas no capitalinas, deberán tomar posesión ante el Responsable Funcional del Decanato del Partido Judicial en que se encuentren destinados.

Tercero.

Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución que pertenezcan ya al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o al de Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en alguno de dichos Cuerpos, no será necesario que se desplacen a

tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado segundo, comuniquen en su caso, a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

Cuarto.

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Gerencia Territorial o del órgano competente correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

Copia del acta de toma posesión, será remitida por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia al órgano correspondiente y al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medio Personales al servicio de la Administración de Justicia.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y el cese automático con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Quinto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos participantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución número 72 de 17 de enero de 2012, no adjudicadas en la presente resolución mantienen su condición de desiertas.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 2012.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandro Parres García.

ANEXO I

Gestión procesal y administrativa. Turno libre

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
1	42245944	Castillo Angulo, Judith.	Juzgado de Primera Instancia número 2.	San Bartolomé de Tirajana.	Las Palmas.
2	44477255	Rodríguez López, Maía Vanesa.	Juzgado de Primera Instancia número 5.	Telde.	Las Palmas.
3	44314375	Maestre Díaz, Raquel María.	Juzgado de Primera Instancia número 1.	Telde.	Las Palmas.
4	43822487	Gallardo Peña, Beatriz María.	Juzgado de Instrucción número 3.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.
5	42193330	Martín Álvarez, Paula.	Juzgado de Instrucción número 4.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.
6	44000846	Morales Rodríguez, Ana Carmen.	Juzgado de Instrucción número 3.	Arona.	Santa Cruz de Tenerife.
7	42855614	Redondo Guaras, Libe.	Juzgado de Primera Instancia número 4.	Telde.	Las Palmas.
8	45725858	Mora Romero, María Jenny.	Decanato Juzgados.	Arona.	Santa Cruz de Tenerife.
9	78499857	Auyanet Bobe, José Gregorio.	Juzgado de Paz (Secretaría).	Gáldar.	Las Palmas.
10	33538960	Estévez Quintela, Alejandro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.	Santa María de Guía.	Las Palmas.
11	43762642	Domínguez Rivero, Maria de las Nieves.	Decanato Juzgados.	Arucas.	Las Palmas.
12	32810870	López Mosquera, Jacobo.	Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1.	Arona.	Santa Cruz de Tenerife.
13	42865786	Bono López, María Ángeles.	Decanato Juzgados.	Santa María de Guía.	Las Palmas.
14	44316501	González Mayor, Arminda.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (VSM).	Santa María de Guía.	Las Palmas.
15	42873520	Ojeda de la Peña, Beatriz.	Juzgado de Primera Instancia número 3.	San Bartolomé de Tirajana.	Las Palmas.
16	78551339	González Rodríguez, Zeneida.	Juzgado de Primera Instancia número 4.	Arrecife.	Las Palmas.
17	11841314	García Rodríguez, Julia.	Juzgado de Primera Instancia número 5.	Arrecife.	Las Palmas.
18	43276755	Quevedo Báez, Rita.	Juzgado de Primera Instancia número 3.	San Bartolomé de Tirajana.	Las Palmas.

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
19	43787114	Vera Machín, José Ramón.	Juzgado de Primera Instancia número 1.	Arrecife.	Las Palmas.
20	70803442	Cermeño Ambrosio, Elena Sonsoles.	Juzgado de Paz.	Gáldar.	Las Palmas.
21	43820817	Rivera Díaz, Natalia.	Fiscalía Provincial.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.
22	78482554	Arocas Brito, María Isabel.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (VSM).	Santa María de Guía.	Las Palmas.
23	42865984	Betancor García, Ana Delia.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (R.C.).	Santa María de Guía.	Las Palmas.
24	78552465	Bautista García, Isabel.	Juzgado de Primera Instancia número 5.	Arrecife.	Las Palmas.
25	78706939	Martín Llarena, Beatriz.	Juzgado de Primera Instancia número 4.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.
26	43275589	Castro Reyes, Juana.	Juzgado de Instrucción número 2.	San Bartolomé de Tirajana.	Las Palmas.
27	45624211	Paz Arranz, Bruno.	Fiscalía Provincial.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.
28	35475508	Suárez Cordo, Eva.	Juzgado de Primera Instancia número 4.	Arona.	Santa Cruz de Tenerife.
29	78512170	Santos Baldellón, Jorge Fernando.	Juzgado de Instrucción número 2.	San Bartolomé de Tirajana.	Las Palmas.
30	43285141	Pérez Pérez, Lucía del Carmen.	Juzgado de Primera Instancia número 5.	San Bartolomé de Tirajana.	Las Palmas.
31	42062263	Reyes Yanes, José Antonio.	Juzgado de Primera Instancia número 1.	La Laguna.	Santa Cruz de Tenerife.
32	78707310	Espi García, Carmen Desirée.	Registro Civil Exclusivo.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.
33	42847037	Pérez Cabello, Gustavo Abel.	Juzgado de Primera Instancia número 1.	San Bartolomé de Tirajana.	Las Palmas.
34	79070899	Ríos Soto, Yensy.	Juzgado de lo Social número 6.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.
35	8989697	Esteban Gayo, María Carmen.	Juzgado de Primera Instancia número 5.	Arrecife.	Las Palmas.
36	43808249	Pérez Rodríguez, José Carlos.	Juzgado de Primera Instancia número 6.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.
37	78492692	Megido Pérez, Juan Pedro.	Juzgado de Primera Instancia número 4.	San Bartolomé de Tirajana.	Las Palmas.
38	45536776	Santana Sánchez, Raquel.	Juzgado de Primera Instancia número 5.	San Bartolomé de Tirajana.	Las Palmas.
39	24240869	Casillas Sánchez, Juan.	Juzgado de lo Social número 3.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.
40	71429882	García Quintanilla, Alfonso.	Juzgado de Menores número 1.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.